



FIJACIÓN LISTA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	PROVIDENCIA	TÉRMINO	INICIO	FINALIZA
08433-40-89-003- 2020-00170-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTVAUNION DE ASESORES COOUNION	ANA MERCEDES RINCON URIBE Y BARBARA BOTELLA TRIGOS	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	----	3 DIAS	30/11/2021	02/12/2021

Malambo, 29 de noviembre de 2021.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM. Se hace la presente fijación en lista por el término legal de tres (3) días.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente¹
ANDRES FELIPE PEREZ CANTILLO
Secretario

Firmado Por:

Andres Felipe Perez Cantillo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af5b0dc5d6da33a2535cf5417eed0ccf55e5c7c3dd3db5fb0ad15c3a3f158911**
Documento generado en 29/11/2021 07:49:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para validar la autenticidad del presente Oficio, ingrese a la página: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/>

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: 3885005 EXT.6037

www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo - Atlántico. Colombia